**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y ………………….. PARA……………..**

En Huelva, a ……………………de ……………………de 2018

**REUNIDOS**

De una parte, Dª. **Mª Antonia Peña Guerrero**, Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva, según nombramiento aprobado por Decreto 171/2021, de 25 de mayo (BOJA nº 101 de 28 de mayo de 2021) y de conformidad con su competencia para firmar el convenio, en base al art. 31.n) del Decreto 232/2011, de 12 de julio por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Huelva, en nombre y representación de la citada Institución.

Y de otra parte, D./Dª…………….. , como………… de la Institución de………… , con C.I.F…………… , en nombre y representación de la misma.

**EXPONEN**

**Primero:** Que la Universidad de Huelva y ***(denominación social de la otra entidad firmante)*** son conscientes de las posibilidades de cooperación mutua, dada la actitud de apertura que ambas Instituciones tienen y los numerosos temas y aspectos de interés común existentes en las comunidades a las que pertenecen.

**Segundo:** Que consideran que la colaboración institucional es hoy una necesidad básica y que sus acciones conjuntas tendrían una amplia repercusión en ambas Instituciones y en los colectivos a los que representan

**Tercero:** Que dicha cooperación podría contribuir al mayor conocimiento mutuo de sus recursos humanos y materiales.

**Cuarto:** Que en estos momentos la Universidad está desarrollando proyectos de investigación, actividades docentes y de extensión universitaria, que cuentan con el reconocimiento y colaboración de Instituciones y Empresas que afectan al ámbito al que dichas Instituciones pertenecen

*(****Añádanse apartados necesarios)***

Por todo ello, ambas partes deciden concertar un convenio específico de colaboración entre ambas Instituciones, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** Objeto.

Regular la colaboración mutua entre las partes arriba citadas, en lo que se refiere al desarrollo de proyectos y actividades de enseñanza, investigación, extensión universitaria e infraestructura, que surjan a su amparo.

**SEGUNDA.-** Obligaciones de las partes.

***Se indicarán las obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.***

**TERCERA.-** Consecuencias del posible incumplimiento.

***Se indicarán las consecuencias aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes y, en su caso, los criterios para determinar la posible indemnización por el incumplimiento.***

**CUARTA.-** Comisión de Seguimiento.

Se constituye una Comisión Mixta Paritaria de Seguimiento del Convenio encargada de resolver las dudas que surjan en su interpretación, de solventar las posibles discrepancias que puedan surgir en su ejecución y de elaborar las propuestas tendentes a mejorar el funcionamiento del servicio del Presente Convenio. (***Indicar la composición de la Comisión así como los datos de contacto de sus integrantes).***

**QUINTA.-** El régimen de modificación del convenio.

La modificación del contenido del presente convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

**SEXTA.-** Plazo de vigencia del convenio.

El presente convenio entrará en vigor desde la fecha de su firma y tendrá una duración de cuatro años y podrá ser modificado o denunciado por cualquiera de las partes, que podrá proponer su rescisión. [[1]](#footnote-1)

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, se firma el presente Convenio por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

**Por la Universidad de Huelva, Por…………**

**La Rectora,**

Mª Antonia Peña Guerrero

**ANEXO I**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**:

De acuerdo con el art. 50.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, resulta necesario que la firma de convenios se acompañe de una **memoria justificativa que analice la necesidad y oportunidad del convenio, el impacto económico, el carácter no contractual de la actividad a realizar y el cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable.**

1. Se indicará la vigencia concreta prevista para el convenio teniendo en cuenta que no podrá superar los cuatro años, y que antes de su finalización los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción. [↑](#footnote-ref-1)